



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN JURÍDICA

MAT: Sobresee investigación sumaria ordenada por Decreto Alcaldicio N° 2.281, de 2017.-

Monte Patria, 19 de junio de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 7.966.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA	Lo establecido en los artículos 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL	La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
REGISTRO N°	121039
FECHA	23 JUN 2017
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input checked="" type="checkbox"/> El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/> El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
	<input type="checkbox"/> El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
	<input type="checkbox"/> El Decreto Alcaldicio N° 2.281, del 16 de febrero de 2016, que ordena investigación sumaria;
	<input type="checkbox"/> La vista del investigadora, Sra. María Isabel Rivera Díaz en el proceso ordenado por decreto alcaldicio N° 2.281, del 16 de febrero de 2016;
	<input type="checkbox"/> La providencia N° 057, del 05 de junio de 2017, emanada del Alcalde Sr. Camilo Ossandón Espinoza, que aprueba la vista de la investigadora;
	<input type="checkbox"/> En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto Alcaldicio N° 2.281, del 16 de febrero de 2016, se ordenó instruir investigación sumaria a objeto de determinar responsabilidad administrativa del funcionario Luis Pizarro Gallardo por el extravío de teléfono móvil institucional.
2. La propuesta contenida en la vista de la investigación, emitida por la investigadora designada, Sra. María Isabel Rivera Díaz, en orden a sobresee la investigación instruida, por no existir responsabilidad funcionaria por parte del Sr. Luis Pizarro Gallardo,.

DECRETO:

SOBRESÉASE la investigación sumaria ordenada mediante Decreto Alcaldicio N° 2.281, del 16 de febrero de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

- RALC/FFC/ffc
- Carpeta de Investigación
- Secretaría Municipal (Oficina de Partes)
- Archivo Dirección Jurídica



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE MONTEPATRIA
ALCALDIA



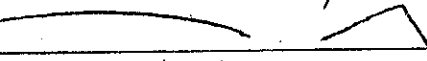
Providencia N° 057-
Fecha: 05 de Junio de 2017
Ref.: _____

A: Directora Red Comunal Salud

Materia: Sobresease la investigación
sumaria al Sr. Luis Pizarro
Salleredo, Nutricionista a cargo
del Programa Promoción de salud
por no existir responsabilidades
administrativas, de acuerdo
a informe fiscal investigador.

Plazo: _____




CAMILO V. OSSANDÓN ESPINOZA
ALCALDE



Municipalidad
Monte Patria

A: SR. CAMILO OSSANDON ESPINOZA.

ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

Monte Patria, 12 de Abril del 2017.

SE SUBIENE
APROBAR VISTA
FISCAL

31/05/17

N° 024 de fecha 07.02.2017, donde el Jefe del Departamento de Salud de la Comuna de Monte Patria, Jaime Díaz solicita Investigación Sumaria al funcionario Sr. Luis Pizarro D.

Providencia N° 023 de fecha 13.02.2017, que propone como objeto de la Investigación Sumaria.

Decreto Alcaldicio N° 2281 de fecha 16.02.2017, en el cual se designa como Investigador a doña María Isabel Rivera Díaz.

CONSIDERANDO:

- Que, en la presente Investigación Sumaria a raíz de los antecedentes reunidos quedado comprobado lo siguiente:

- Que, en el funcionario Luis Pizarro Gallardo, Nutricionista a cargo del Programa Promoción de Salud, no ha incurrido en una falta administrativa, debido a que no existe protocolo alguno que indique responsabilidad en la recepción, uso, cuidado y utilización del teléfono celular de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria.

- Que, el Teléfono Celular marca Motorola, modelo G4Play, Código equipo 56014702028, con numero asignado 994404409, de la Compañía Movistar, el cual fue recepcionado en conformidad al Acta de Entrega de Aparato y Asignación de Minutos del equipo móvil antes señalado de parte de la Unidad de Operaciones, con fecha 19 de Enero del 2017, por parte de la Enfermera Sra. Cecilia Cortes, Cedula Nacional de Identidad N° 12.820.942-5, de la Unidad Técnica del Departamento de Salud Municipal.

- La presente acta se encuentra direccionado al nombre de la Sra. Cristina Leal Oyarzun, Cedula Nacional de Identidad N° 9.234.977-2, quien se desempeña como Jefa de Unidad de Coordinadora Técnica, acta que se adjunta.

X	APROBADO
	RECHAZADO
FECHA	05 JUN 2017
Camilo Ossandon Espinoza ALCALDE	

- Que, según antecedentes recopilados se estableció que el equipo celular no cuenta con ningún tipo de seguros.
- Que, según las instrucciones verbales que recibió Pizarro Gallardo, eran que dicho equipo debía ser utilizado solo en sus horarios de trabajo y una vez finalizada su jornada laboral debía ser dejado en dicha Oficina. La cual no cuenta con un lugar físico con las mínimas medidas de seguridad para guardar objetos de valor (chapas de la puerta en mal estado)
- Que, una vez finalizada el horario de trabajo 17:30 horas, dicha oficina permanece con sus puertas abiertas con la finalidad que el personal del área de aseo realice sus labores.
- Se hace presente que el equipo móvil no era de uso exclusivo ni de cargo de dicho funcionario y el cual era utilizado por el resto del personal de Unidad Técnica.

CONCLUSIONES GENERALES:

- Que, en base a la totalidad de antecedentes recopilados para la presente investigación sumaría a través de las declaraciones de testigos, me permite concluir que no existe responsabilidad de parte de Luis Pizarro Gallardo, debido a que no se logró establecer que se trató de una pérdida involuntaria o de un delito (Robo o Hurto).
- Se sugiere protocolizar para que cada funcionario que tenga de cargo un teléfono celular de propiedad de la Ilustre Municipalidad, tenga cabal conocimiento en relación al uso, cuidado y responsabilidad en cuanto a función para cual es destinado.
- Sugiero que se habilite un lugar con las medidas de seguridad adecuadas para guardar los equipos tecnológicos de cargo del Departamento de Salud, con la única finalidad de prevenir pérdidas o delitos.
- En virtud de las declaraciones y antecedentes presentados, este investigador propone sobreseer la investigación y que no asiste responsabilidad administrativa.



MARIA ISABEL RIVERA DIAZ
EXPERTO PREVENCIÓN DE RIESGOS
INVESTIGADOR



Municipalidad
Monte Patria
Departamento de Salud
Unidad Recursos Humanos

**INVESTIGACIÓN
SUMARIA
DECRETO ALCALDICIO
N° 2281**

MARIA ISABEL RIVERA DIAZ
FISCAL INVESTIGADOR



Municipalidad
Monte Patria

DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

CITACION A PRESTAR DECLARACION EN INVESTIGACION SUMARIA

SR.
LUIS PIZARRO GALLARDO
NUTRICIONISTA
DEPARTAMENTO SALUD.

En Investigación Sumaria que se instruye en el Decreto Supremo Alcaldicio N° 2281, se ha considerado procedente citar a usted. A fin de que preste declaración sobre los hechos del referido proceso, bajo apercibimiento legal.

Para tal efecto, se ruega a usted, comparecer ante el investigador infrascrito, el día 29 de Marzo 2017 a las 14:30, en Departamento de Salud.

LUIS PIZARRO GALLARDO.
DECLARANTE

MARIA ISABEL RIVERA DIAZ
INVESTIGADOR.



Municipalidad
Monte Patria

DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

CITACION A PRESTAR DECLARACION EN INVESTIGACION SUMARIA

SRA.
CECILIA CORTES ZURITA
ENFERMERA UNIDAD COORDINADORATÉCNICA
DEPARTAMENTO SALUD MONTE PATRIA

En Investigación Sumaria que se instruye en el Decreto Supremo Alcaldicio N° 2281, se ha considerado procedente citar a usted. A fin de que preste declaración sobre los hechos del referido proceso, bajo apercibimiento legal.

Para tal efecto, se ruega a usted, comparecer ante el investigador infrascrito, el día 29 de Marzo 2017, a las 15:30, en Departamento de Salud.


CECILIA CORTES ZURITA.
DECLARANTE


MARIA ISABEL RIVERA DIAZ,
INVESTIGADOR



Municipalidad
Monte Patria

DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

CITACION A PRESTAR DECLARACION EN INVESTIGACION SUMARIA

SRTA.
SOLEDAD ALVAREZ CORTES
SECRETARIA DEPARTAMENTO DE SALUD.

En Investigación Sumaria que se instruye en el Decreto Supremo Alcaldicio N° 2281, se ha considerado procedente citar a usted. A fin de que preste declaración sobre los hechos del referido proceso, bajo apercibimiento legal.

Para tal efecto, se ruega a usted, comparecer ante el investigador infrascrito, el día 30 de marzo 2017 a las 15:00, en Departamento de Salud.

SOLEDAD ALVAREZ CORTES
DECLARANTE

MARIA ISABEL RIVERA DIAZ.
INVESTIGADOR



Municipalidad
Monte Patria

DEPARTAMENTO DE SALUD

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

CITACION A PRESTAR DECLARACION EN INVESTIGACION SUMARIA


SRTA.

LILIAN ARAYA ROJAS.

ADMINISTRATIVA DE LA SUB – DIRECCION TÉCNICA.

En Investigación Sumaria que se instruye en el Decreto Supremo Alcaldicio N° 2281, se ha considerado procedente citar a usted. A fin de que preste declaración sobre los hechos del referido proceso, bajo apercibimiento legal.

Para tal efecto, se ruega a usted, comparecer ante el investigador infrascrito, el día 30 de marzo 2017 a las 15:30, en Departamento de Salud, Área de la Sub-Dirección Técnica.



LILIAN ARAYA ROJAS.
DECLARANTE



MARIA ISABEL RIVERA DIAZ.
INVESTIGADOR

Entonces comencé a preguntar si alguna persona lo había sacado o lo había visto.

Comencé a desesperarme, pues pasaba el tiempo y finalmente no lo encontré en la oficina.

Llamé a la Sra. Cecilia Cortés para contarle, ya que ella estaba de vacaciones. Ella me sugiere que le informe al Jefe Sr. Jaime Díaz Castillo vía correo electrónico.

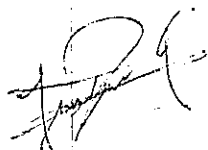
Y lo hice de esta manera, informando a quien correspondía.

3.- Del poco tiempo que Ud. Lleva trabajando en esta Unidad, ¿tenía conocimiento de alguna pérdida de objetos del Servicio o personales?

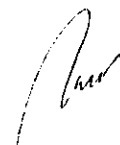
Sí, había escuchado sobre la pérdida de algunas cosas en esta Unidad. Pienso que por la poca seguridad de las puertas, de los muebles. También después de horario, no se sabe que personas ingresan, ya que durante el día y después de horario es mucha gente la que transita por acá.

4.- Algo más que agregar a su declaración.

Bueno, lo único que me resta por decir es que el teléfono era ocupado por varias personas de esta Unidad para todas las actividades que hacemos. También que de acuerdo a lo que se me fue solicitado por parte de mi Jefatura, el teléfono siempre quedó guardado en mi escritorio cuando me retiraba de mi jornada de trabajo y así lo que hice hasta el último día que lo usé. Es todo cuanto puedo decir.



LUIS PIZARRO GALLARDO
DECLARANTE



MARIA ISABEL RIVERA
INVESTIGADOR

DECLARACION DE SRA CECILA CORTES ZURITA

En Monté Patria a 29 de Marzo 2017, siendo las 15:30 horas, comparece ante el investigador, La Sra. Cecilia Cortes Zurita, Enfermera Unidad Técnica del Departamento Salud de Monte Patria, C.I 12.820.942-5, quien bajo promesa de decir la verdad expone.

1.- ¿Está en conocimiento de la situación que dio origen a esta Investigación Sumaria?

R. Si

2.- En relación a la pérdida del Teléfono Celular de la Unidad Técnica, ¿Qué puede Ud. relatar al respecto?

Mira, no recuerdo bien, una funcionaria o una chica administrativa me llevó el aparato celular en cuestión, en una caja sellada y el documento que acreditaba a qué unidad técnica pertenecía este teléfono, decía que era para la subdirección técnica y que tenía que firmarla yo, recuerdo que el modelo era un Motorola. Perfecto, yo lo firmé.

Este teléfono era para la subdirección técnica y de uso de todos los funcionarios, pero que el encargado específico en ese momento era el Sr. Luis Pizarro.

Él ese día no se encontraba, pero nosotras lo activamos y lo guardamos en la misma caja que venía, en mi escritorio. No me acuerdo pero creo que fue un viernes o tal vez al día siguiente o lunes, yo le hice entrega del teléfono a Luis Pizarro, él lo estuvo usando, que se activaba que no se activaba, tenía algún inconveniente y lo arreglo a los días posteriores. Comenzó a utilizar el teléfono. Lo que Luis siempre hacía, se despedía y decía: "El teléfono esta acá guardado".

Tenía un mueble o algo así como un velador podría decir, que cuando se iba y en ocasiones se lo llevaba y cuando se iba a su domicilio o a almorzar lo dejaba. Previo a mis vacaciones en febrero, él se fue un día jueves o miércoles, no me acuerdo bien, a una reunión, algo específico.

Ya!! Y el teléfono, él me había comentado que tenía una indicación de su jefatura, en este caso es Cristina, q todo lo que sea teléfono o computador tenía que quedarse en la oficina por eso él lo dejó, pero en ese momento yo no tenía idea que lo había dejado y se fue. De ahí no lo vi más, como te digo él no estaba, pero yo sí estuve, y después yo me fui con vacaciones.

Estando yo de vacaciones él me llama por teléfono bastante complicado y me dice: "Ceci, por casualidad alguien habrá tomado el teléfono o alguien se habrá metido a la oficina o te habrán informado a ti?", yo respondí que nada, no sé nada, Luis me dijo, Ceci tengo que contarle algo, se robaron el teléfono, porque la Lili me esta preguntado si yo lo tenía, que lo necesitaba y yo no lo tengo, ella tampoco, lo estoy buscando en el velador donde lo tenía, donde lo guardo siempre y no está el teléfono.

Ahí es cuando... no es la primera vez que se ha perdido algo esta oficina, del lugar específico del departamento de salud, en años anteriores también mientras yo estaba ahí se han perdido cosas en ese lugar, en esa planta donde estamos nosotras, no así en lo oficina donde trabajábamos nosotras antes, ¡ya! Pero ahí se han perdido cosas.

Entonces ante eso, yo le digo Luis es un teléfono, el teléfono de la unidad, tú infórmalo, porque no puede ser que se esté perdiendo cosas o algo que es responsabilidad de nosotros, sirve de escarmiento y sirve para que la persona y se pueda descubrir quién lo sacó.

Entonces él vino en ese momento y me dice voy hacer eso, voy a informarlo para que no quede de que dejemos las cosas encubiertos, así que lo voy a informar, entonces el vino y en ese momento estaba Don Jaime Díaz como jefe de departamento, y se lo informé.

Yo veía que él lo guardaba siempre pero no vi nada de quien pudo haberlo sacado, nadie dijo nada, O alguien me haya dicho, Ceci, puedo ocupar este teléfono? Nada.

3.- Srta. Cecilia, hay un acta de recepción, firmada por Ud. ¿Este teléfono era para que Luis lo tuviera a cargo, exclusivo para él, para su programa o para que lo ocuparan todos en esa Unidad?

Este teléfono no era para uso exclusivo de Luis, era para que lo ocupemos todos en la oficina, lo que pasa es que es un teléfono aparte del que tiene la subdirección técnica. La Subdirección Técnica tiene un teléfono que es de la persona que está en la subdirección, y otro teléfono que también está en la Subdirección Técnica, pero ese es para todos los funcionarios que lo necesiten. Así como él lo ocupaba para coordinar reuniones con la Comunidad, con las Nutricionistas, también se lo pedía Vanessa García en ocasiones, para coordinar algunas citaciones o lo pedía Litta, cuando tenía que comunicarse con alguna otra persona, o la Lily, cuando se tenía que comunicar con algún proveedor. Pero el último que lo mantenía era Luis y él era el encargado de guardarlo, porque no se lo llevaba.

4.- ¿Existe en la oficina un mueble con llave para guardar aquellos objetos de valor?

No hay nada que tenga llave, ahí, hay incluso algunos muebles que no tienen chapas, porque en ocasiones se han perdido las llaves. La puerta de la oficina está en mal estado y el ventanal de nosotros aunque se bien, se cierra, pero también se puede tener acceso de las oficina del lado, por social, por ese patio interno común que se tiene. Puede haber sido cualquier persona.

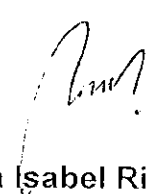
5.- ¿Usted tiene conocimiento de que Luis realizara denuncia en Carabineros?

Lo desconozco, mira, no podría decirte si lo hizo o no, pero creo que Don Robinson lo instruyó o Don Jaime le pidió que hiciera un denuncia a Carabineros. Pero no recuerdo si me comentó que lo haya hecho o no. Como en ese momento estaba yo con mi feriado legal, entonces desconozco más el tema.



Cecilia Cortes Zurita.

Declarante



Maria Isabel Rivera.

Investigador

DECLARACION DE FRANCISCO BARRIOS MALLEGAS

En Monte Patria a 29 de Marzo 2017, siendo las 15:00 horas, comparece ante el investigador, El Sr. Francisco Barrios Mallegas C.I 8.137.943-2, quien bajo promesa de decir la verdad expone.

1.- ¿Esta en conocimiento de la situación que dio origen a esta investigación sumaria?

R. Si

2.- ¿Cómo es el procedimiento para la entrega de los teléfonos a las distintas unidades, alguien se responsabiliza por esta entrega?

Se realiza a través de un documento, que se le entrega a la jefatura, yo desconozco quién va a estar a cargo de los celulares, así es el procedimiento y de hecho la que firmó ese documento fue la Sra. Cecilia Cortés que ese momento estaba como Coordinadora Técnica.

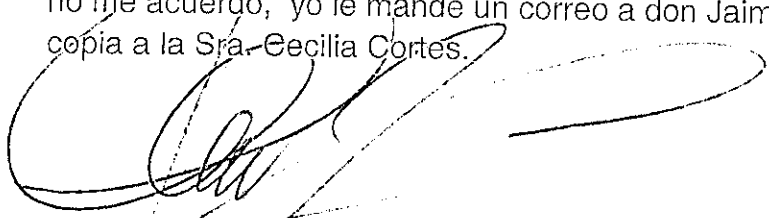
3.- ¿Existe algún seguro para éstos eventos, como pérdida o robo?

No existe seguro, en estos casos es de responsabilidad del funcionario que tiene a cargo el teléfono.

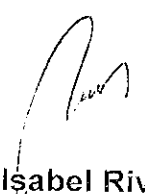
4.- ¿Existe algún denuncia de este hecho?

Que yo sepa no, sé que Luis Pizarro lo había hecho.

Acá hay un procedimiento administrativo más que del lado judicial y parece que, no me acordó, yo le mande un correo a don Jaime Díaz informando el hecho con copia a la Sra. Cecilia Cortes.


Francisco Barrios Mallegas

Declarante


Maria Isabel Rivera

Investigador

DECLARACION DE SOLEDAD ALVAREZ CORTES

En Monte Patria, a 30 de Marzo 2017, siendo las 15:00 horas, comparece ante el investigador, a la Srta. Soledad Álvarez Cortes, Secretaria Departamento de Salud de Monte Patria, C.I 10.448.640-1, quien bajo promesa de decir la verdad expone.

1.- ¿Tiene en conocimiento de la situación que dio origen a esta Investigación Sumaria?

R. Si

2.- ¿Qué personas ingresan a la oficina?

Pueden ser públicos, funcionarios de los consultorios funcionarios del municipio que van a entregar correspondencia, es muy variado el tipo de personas que ingresan ahí.

3.- ¿Existe un filtro para el ingreso en la oficina?

No, porque ahí va mucha gente, van a hablar con la jefa o también ingresan para la unidad técnica, que está al fondo.


4.- ¿Usted tiene conocimiento que en esta oficina se han perdido objetos?

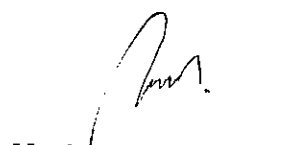
Sí, hay información de pérdida de algunas cosas, como por ejemplo, plata, té, café, galletas etc.

5.- ¿Existe en la oficina mueble con llave para guardar objetos de valor?

Algunas personas en sus escritorios tienen cajones con llaves, pero la puerta de entrada a la oficina está en mal estado, no tiene llave, a las ventanas le falta el picaporte por lo tanto es de fácil acceso.

Después de la salida a las 17:30 queda sin llave la oficina, hay personal que continua laborando, no existiendo seguridad, de quien entra o sale, ya sea interno o externo al Municipio.


Soledad Álvarez Cortes.
Declarante


Maria Isabel Rivera
Investigador

DECLARACION DE LILIAN ARAYA ROJAS

En Monte Patria a 30 de Marzo 2017, siendo las 15:30 horas, comparece ante el investigador, Srta. Lilian Araya Rojas Administrativa de la Sub Coordinadora Técnica, C.I 19.302.601-k, quien bajo promesa de decir la verdad expone.

1.- ¿Esta en conocimiento de la situación que dio origen a esta Investigación Sumaria?

R. Si

2.- En relación a la pérdida del Teléfono de Servicio de la Unidad Técnica, ¿Usted ocupaba el teléfono?

Haber, antes había otro teléfono, esté lo habían cambiado hace muy poco, antes había uno más antiguo, menos moderno, ese si lo ocupaba ya que era de la unidad técnica ese teléfono. Sí, yo lo ocupaba.

Este teléfono que se perdió, lo tenía a cargo Luis y sí efectivamente un día jueves no me acuerdo la fecha que fue, pero fue un día jueves, nosotros salimos a terreno a la localidad de Carén, yo le solicite el teléfono a Luis para hacer una llamada al usuario en el sector donde andábamos, sector que está antes de Carén, Bellavista creo que se llama.

Yo, llamé al usuario para ir a visitarlo por el programa de Promoción de Salud, tenía que ver con lo huertos domiciliarios. Yo llamé a la persona dentro de la camioneta, estábamos los tres, el conductor, Luis y yo.

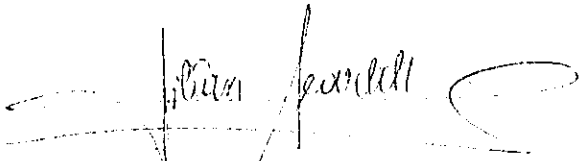
Se realizó la llamada en terreno. Yo no tenía batería en mi celular porque generalmente yo ocupo mi teléfono para llamar, entonces le solicité el teléfono a él.

El día viernes él no estuvo en la oficina, estaba con permiso o reunión en el servicio de salud, no me acuerdo muy bien, y el día lunes yo voy donde él y le solicito el teléfono para llamar a un jardín por el programa sembrando sonrisas y él me dice que el teléfono no estaba, lo buscó donde lo guardaba y no estaba ahí. Entonces ahí supe que el teléfono se había perdido.

3.- ¿Sabe usted, si Luis llevaba el teléfono a su casa?

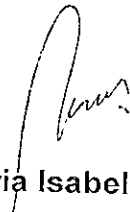
La verdad no sé, porque nosotros nunca preguntamos por el teléfono, no sé realmente. El teléfono antiguo lo ocupaba Litta y yo, y ese lo guardábamos en el cajón del escritorio. Yo, nunca saque el teléfono sin antes pedirlo, desconozco si tenía llave el cajón donde se guardaba.

Yo no tengo pruebas que él dejara el teléfono ahí, o se lo robaron, o alguien pudo sacarlo.



Lilian Araya Rojas.

Declarante



Maria Isabel Rivera.

Investigador

ENTREGA DE APARATO Y ASIGNACION DE MINUTOS

Nombre Usuario	CRISTINA LEAL OYARSUR		
RUT	9.234.977-2		
Cargo o Rol	JEFE DE UNIDAD DE COORDINACION TECNICA		
Numero Asignado	9 944 044 09	Proveedor	MOVISTAR
Código Equipo	56014702028	Tarjeta SIM	8956021100083489961
Tipo de Equipo	Celular <input checked="" type="checkbox"/>	Modem	
Marca Equipo	MOTOROLA	Modelo	MOTO G4 PLAY
Accesorios	CARGADOR		

Equipo Nuevo	<input checked="" type="checkbox"/>	Equipo Reemplazo	<input type="checkbox"/>
--------------	-------------------------------------	------------------	--------------------------

Multimedia	3 G
Minutos	1.100 MINUTOS

Declaración de aceptación de condiciones y uso y entrega de equipo:

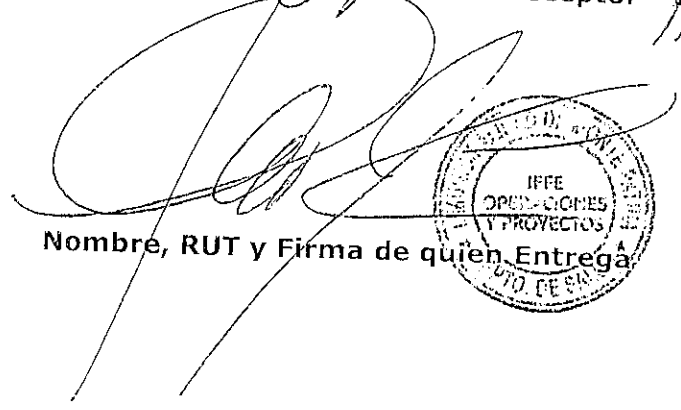
Mediante la presente declaro conocer y aceptar las normas que regulan el uso y cuidado del equipo que se me entrega, además de conocer las condiciones de responsabilidad que se me confiere al asignar este equipo. Además recibo conforme el equipo en condiciones físicas y respecto a perfil, minutaje asignado y/o Plan Asignado.

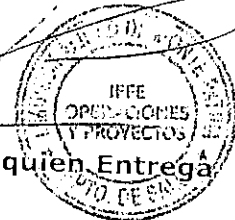
En caso de extravío o robo, y de existir cuotas pendientes para cubrir la renovación asumo el copago correspondiente.

Fecha	19-01-2017
-------	------------


Nombre, RUT y Firma de Receptor
Cecilia Cortés L.
12.320.942-5

Fecha	19/01/2017
-------	------------


Nombre, RUT y Firma de quien Entrega



Cargo

Elaborado

Revisado

Aprobado

Administrador Municipal

Comité Seguridad
Informática



Luis Pizarro Gallardo <luis.pizarro.gallardo@gmail.com>

Extravío ó robo de equipo celular

4 mensajes

Luis Pizarro Gallardo <luis.pizarro.gallardo@gmail.com>
Para: Jaime Díaz Castillo <jaimediaz@mpatria.cl>

6 de febrero de 2017, 10:01

Estimado Don Jaime:

Como le mencione presencialmente le escribo lo sucedido:

Durante el día jueves durante la visita a personas en la localidad de Carén por el programa del Plan Trienal de Promoción, se utilizó el teléfono de la Unidad de Promoción de Salud que tiene plan para llamados y que además el modelo es nuevo. Posteriormente al llegar al departamento de salud se guardó en el escritorio como todos los días en el velador de mi escritorio que está en mi derecha. El día siguiente no estuve en el DESAM debido a la devolución de tiempo que tenía.

Durante esta mañana la Administrativa Lilian Rojas me pidió el celular para realizar llamada por promoción y nos enteramos que el artefacto no estaba. Revisamos ambas nuestras pertenencias y como también los demás cajones del departamento y no lo encontramos.

Posteriormente hablé inmediatamente con usted sobre el incidente para ver los pasos a seguir.

Saluda atte.

*Nta. Luis Pizarro Gallardo.**Encargado Promoción de Salud y Participación Ciudadana**DESAM, Monte Patria.*

Luis Pizarro Gallardo <luis.pizarro.gallardo@gmail.com>

9 de febrero de 2017, 13:54

Para: Cristina Haydee Leal Oyarzún <fristina66leal@gmail.com>, Cristina Leal Oyarzún <cristinaleal@mpatria.cl>, cecilia leonor cortes zurita <Cortes.zurita@gmail.com>

Atte.

*Nta. Luis Pizarro Gallardo.**Encargado Promoción de Salud y Participación Ciudadana**DESAM, Monte Patria.*

----- Mensaje reenviado -----

De: Luis Pizarro Gallardo <luis.pizarro.gallardo@gmail.com>

Fecha: 6 de febrero de 2017, 11:01

Asunto: Extravío ó robo de equipo celular

Para: Jaime Diaz Castillo <jaimediaz@mpatria.cl>

[El texto citado está oculto]

Luis Pizarro Gallardo <luis.pizarro.gallardo@gmail.com>

14 de febrero de 2017, 15:50

Para: Cristina Haydee Leal Oyarzún <fristina66leal@gmail.com>, Cristina Leal Oyarzún <cristinaleal@mpatria.cl>

Estimada hoy 14 de febrero puse constancia en carabineros del hurto del dispositivo Motorola Moto G4 Play Negro, en el cual expuse los acontecimientos descritos en el primer correo. Posteriormente me explicó la carabinero que la constancia lo puede pedir el encargado de los teléfonos celulares y que se puede abrir la investigación sumaria respectivo en el municipio.

Saluda atte.

*Nta. Luis Pizarro Gallardo.**Encargado Promoción de Salud y Participación Ciudadana**DESAM, Monte Patria.*

[El texto citado está oculto]



Municipalidad
Monte Patria

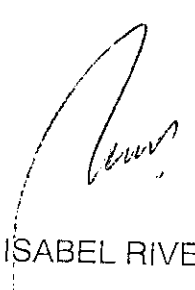
MONTE PATRIA, 12 Abril 2017

A : SEÑOR CAMILO OSSANDON ESPINOZA.
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA.

DE : MARIA ISABEL RIVERA DIAZ.
EXPERTO PREVENCION DE RIESGOS
DESAM MONTE PATRIA

De acuerdo a la instrucción de fiscal para la Investigación Sumaria efectuada con el fin de otorgar responsabilidades Técnicas y/o administrativas en el hecho sucedido en el Departamento de Salud que involucra al funcionario Sr. Luis Pizarro Gallardo, Nutricionista, se envía Informe de Investigación Sumaria, en la que se indica su resolución.

Saluda atentamente a usted.



SRA. MARIA ISABEL RIVERA DIAZ
EXPERTO PREVENCION DE RIESGOS
DESAM MONTE PATRIA

MAT: INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA.

DECRETO ALCALDICIO: N° 2281
MONTE PATRIA, 16 de Febrero de 2017

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06.12.2016, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2016 - 2020;
- Decreto N° 14.823, del 07.12.2016, que nombra al Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09.12.2016, que facultad al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N° 15.471 de fecha 22 de Diciembre 2016 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2017.
- La Providencia N° 023 de Fecha 13 de Febrero de 2017;
- Ord N° 024 de fecha 07.02.2017, propone nombre de Investigador.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La Providencia N° 023 de la fecha 13 de Febrero de 2017, en el cual el Sr. Alcalde de la ~~Munici~~ Municipalidad de Monte Patria ordena realizar Investigación Sumaria y designa investigador a Doña Maria Isabel Rivera Diaz.

DECRETO:

INSTRUYASE Investigación Sumaria y designese como Investigador a Doña Maria Isabel Rivera Diaz, en conformidad al Art. N° 124 Ley 18.883, con el fin determinar responsabilidad técnicas y/o administrativas y esclarecer los hechos denunciados al funcionario Luis Pizarro Gallardo.

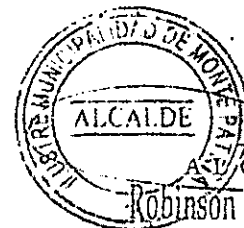
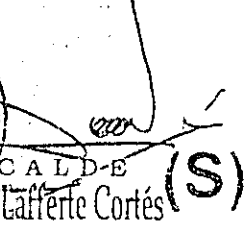
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

 
SECRETARIO MUNICIPAL

JDC/FCR/moa

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Jurídica
- Interesado.

 
ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés (S)